



DIP. ROBERTO MALDONADO HINOJOSA
DISTRITO IX LOS REYES



Morelia, Michoacán, 20 de octubre de 2017

**DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE.-**

Roberto Maldonado Hinojosa, Diputado integrante de la Septuagésima Tercer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de mis facultades y con fundamento en los artículos 5º, 8 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a la consideración de Pleno, la siguiente Propuesta de Acuerdo:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los recientes días hemos sido testigos de las confrontaciones y de las opiniones divididas de acuerdo al tema de la entrada de Uber a Morelia y a Uruapan.

Para esto, es preciso señalar que esta empresa es de corte transnacional, con diferentes modalidades de pago y se encarga de transportar personas como un



DIP. ROBERTO MALDONADO HINOJOSA
DISTRITO IX LOS REYES



tradicional taxi, pero sin una concesión expedida, en este caso, por el gobierno de Michoacán para laborar y prestar un servicio que ha beneficiado a muchas otras ciudades de México.

Es verdad que todos los transportistas en Michoacán deben acatar lo señalado por la Ley de Comunicaciones y transportes, pero lo que no se vale es que haya un uso autoritario de la aplicación de la ley por parte de personas a las que no les corresponde hacerlo, como es el caso de taxistas que han ido “cazando” a los

choferes que prestan su trabajo y su servicio a esta empresa, ya que vemos que particulares les bloquean el tránsito y los bajan a la fuerza de sus unidades, para posteriormente dar parte a un inspector de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, quien es dirigida por Marco Antonio Lagunas Vázquez y que dichos inspectores procedan a levantar una infracción e inmovilizar el coche certificado por Uber, para por último, llevarlos al corralón.

Ante estos hechos, surge la opinión dividida de quienes apoyan la entrada de estas empresas como Uber a nuestras ciudades y de aquellos que son partidarios de la aplicación pareja de la ley, al haber un ordenamiento que trata de regular todo el transporte en el Estado como lo es la Ley de Comunicaciones y Transportes.



DIP. ROBERTO MALDONADO HINOJOSA
DISTRITO IX LOS REYES



Lo que hoy queremos exigir es que haya certeza y seguridad jurídica en el tema.

Queremos que el Ejecutivo del estado se pronuncie con la finalidad de que se esclarezca bajo qué condiciones y que términos se han impuesto para que esta empresa preste sus servicios en Morelia y en Uruapan. No queremos que haya violencia ni confrontaciones entre choferes, queremos que haya dialogo y condiciones de derecho para dirimir controversias en el tema.

También hago un exhorto al titular de la Cocotra para que aplique de manera pareja e igualitaria la ley. No solo porque se trate de una empresa grande como lo es Uber, sino que debe poner mucha atención a los casos de transportistas en todos y cada uno de los 113 municipios que conforman nuestro estado, ya que en municipios pequeños, como en Tinguindín, el tema de irregularidad en el transporte público es cotidiano y algo grave que pone en riesgo incluso vidas de nuestro ciudadanos al no contar con seguridad en este tema.

Queremos que haya seguridad y una correcta observancia del estado de derecho para todos, donde la aplicación y todo el rigor de la ley recaiga para la persona que presta un servicio de taxi pirata, para quien maneja una combi sin siquiera traer una licencia de conducir, para aquellos que no respetan al peatón, para aquellos choferes que no brindan un servicio óptimo, solo por poner ejemplos que vemos a diario.



DIP. ROBERTO MALDONADO HINOJOSA
DISTRITO IX LOS REYES



Es lo más correcto, que tengamos a nuestros choferes del transporte y sus unidades totalmente en regla y que todos acatemos nuestros ordenamientos jurídicos.

Queremos que la ley se aplique para todos, no solo para unos cuantos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8 fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, que la presente Propuesta de Acuerdo, sea sometida a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se exhorta a Marco Antonio Lagunas Vázquez, titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, para que observe y aplique de manera igualitaria y sin excepciones la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Michoacán de Ocampo en el tema de las concesiones para prestadores de servicio de transporte público.



DIP. ROBERTO MALDONADO HINOJOSA
DISTRITO IX LOS REYES



ATENTAMENTE

DIP. ROBERTO MALDONADO HINOJOSA

La firma que obra en la presente hoja, pertenece y forma parte integral del Exhorto a Marco Antonio Lagunas Vázquez, titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, para que observe y aplique de manera igualitaria y sin excepciones la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Michoacán de Ocampo en el tema de las concesiones para prestadores de servicio de transporte público.